



Río Gallegos, 28 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 112.141/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Actividades de Aprendizaje Experimental de Física Básica fundamentada por las Matemáticas destinada a Instituciones de Educación de Nivel Secundario", bajo la dirección del Ing. Néstor Javier CORTEZ y la Co-Dirección de la Prof. Sandra VILCA, a llevarse a cabo durante el segundo cuatrimestre 2025;

QUE la Física estudia la naturaleza de los fenómenos tan básicos como el movimiento, la fuerza, la energía, la luz, etc.;

QUE en las instituciones de educación secundaria, estos conceptos son desarrollados casi en su totalidad en forma teórica a partir de modelos matemáticos que describen con cierto grado de precisión la dinámica de los sistemas en estudio empleando el álgebra y ecuaciones básicas de primer y segundo orden;

QUE esta Actividad pretende mostrar al educando la relación existente entre la matemática empleada en sus aulas con experiencias de laboratorio mediante la implementación de estrategias didácticas que busquen fortalecer la comprensión de los casos en estudio;

QUE se trabajará verificando y contrastando los resultados obtenidos de una actividad experimental con los obtenidos mediante modelos matemáticos;

QUE la UNPA - UARG posee en sus instalaciones, laboratorios con módulos didácticos de Física (Mecánica Básica, Electricidad y Magnetismo) aptos para contribuir a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las/os alumnas/os de este nivel medio;

QUE se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA);

QUE esta Actividad está integrada por las estudiantes de la UNPA Luciana Belén CHAVES y Zoe Agustina FERNÁNDEZ;

QUE los destinatarios son: estudiantes de instituciones de nivel secundario públicos y privados dependientes del Consejo Provincial de Educación;

QUE el objetivo general contribuir al fortalecimiento de la educación en el nivel secundario;

QUE los objetivos específicos son: lograr la capacidad de aprendizaje de los/as alumnos/as, acorde con las demandas de los estudios de nivel secundario, apropiarse de conceptos teóricos validados por las experiencias de laboratorio y contribuir en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes en el tema tratado;

QUE se trata de una actividad gratuita para los/as participantes;

QUE el trámite se enmarca en la Ordenanza 242. Art. 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

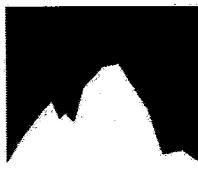
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Actividades de Aprendizaje Experimental de Física Básica fundamentada por las Matemáticas destinada a

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

Instituciones de Educación de Nivel Secundario", bajo la dirección del Ing. Néstor Javier CORTEZ (DNI Nº 17.275.582) y la Co-Dirección de la Prof. Sandra VILCA (DNI Nº 24.850.387), a llevarse a cabo durante el segundo cuatrimestre 2025.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

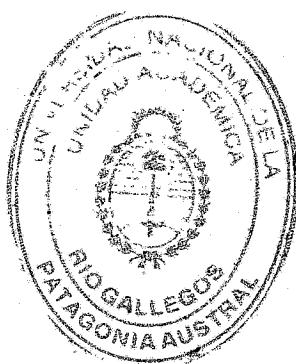
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por está integrada por las estudiantes de la UNPA Luciana Belén CHAVES (DNI Nº 46.182.040) y Zoe Agustina FERNÁNDEZ (DNI Nº 44.641.528).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/as participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG